
Universidad Autónoma del Carmen

Programa Educativo de Ingeniería en Computación

Dependencia en la que se imparte: Ciencias de la Información

Cuerpos Académicos Responsables: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de excelencia en el área de los sistemas computacionales que enfrenten los retos científicos y tecnológicos; que cuenten con una formación humanística y que estén comprometidos con la sociedad. Profesionales capaces de responder a las necesidades actuales y futuras de su entorno en materia de Computación. Aptos para promover, coordinar y participar en proyectos de diseño, desarrollo y aplicación de tecnologías computacionales acordes con las necesidades de su entorno profesional.

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a la carrera de Ingeniero en Computación debe haber obtenido el grado de bachiller preferentemente en el área de físico-matemáticas o equivalente. Debe ser un individuo con curiosidad e interés en lo nuevo; con gran capacidad de abstracción, creatividad y disciplina para el trabajo individual y en grupo.

PERFIL DE EGRESO:

Se refiere a un profesional dedicado al desarrollo de software y hardware computacional. Tendrá un manejo fluido de los principios teóricos, de los aspectos prácticos y metodológicos que sustentan el diseño de hardware digital y programación en alto y bajo nivel.

Su formación basada en las ciencias y las tecnologías de la computación; le permite analizar, planear, diseñar, construir, instalar, conservar y mantener actualizados los dispositivos, redes y sistemas de software que sean necesarios para automatizar procesos asociados a la industria, con el fin de incrementar su productividad.

Perfil de tipo profesional que, mediante especialización o postgrado, le permite consolidar su orientación, o bien, derivar en un enfoque de tipo académico hacia las ciencias computacionales.

Además este profesional tiene como base las disposiciones deseables y las responsabilidades profesionales de un ingeniero en computación, que se detallan a continuación:

CAMPO LABORAL:

El ingeniero en computación de la Universidad Autónoma del Carmen podrá desempeñarse en las siguientes actividades:

- a) En la docencia o en la investigación.
- b) Crear, por cuenta propia o en grupo, empresas que generen bienes o servicios en el ámbito de la computación.
- c) Laborar como empleado en organizaciones (empresas o industria) de los sectores privado, público o social que desarrollen actividades que requiera o que utilice sistemas electrónicos basados en computadoras o dispositivos de

control automático con fines productivos, comerciales o de servicio. Además brindará soporte técnico y mantenimiento electrónico al equipo de procesamiento de datos así como mantener la seguridad y eficiencia en las redes de computadoras.